



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15685/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 100/2.015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 100/2.015 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Marina Patricia ÁVILA como representante de la citada Facultad en la Comisión Asesora de Evaluación Docente para la que fuera designada por Res. HCS 673/2.012, a partir del 30 de abril de 2.015.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 487